



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 JUL 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 134/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el entonces Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, haría uso de los días correspondientes al Receso Invernal – Año 2007, a partir del día 25/06/2007 al 06/07/2007 inclusive;

Que por Resolución Plenaria N° 86/2007 se conformó la nueva integración del Tribunal de Cuentas, a partir del 1° de julio ppdo. y hasta el 30 de junio de 2008, recayendo en la persona del Contador Martínez el ejercicio de la Presidencia;

Que por Resolución Plenaria N° 87/2007 se estableció que permanecería a cargo de la Presidencia hasta el día 06 de julio ppdo. inclusive, el actual Vocal de Auditoría CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, por las razones esgrimidas en el primer Considerando;

Que razones particulares obligan al CPN Víctor Hugo MARTINEZ a permanecer fuera del ámbito de la Provincia hasta el día 13 de julio próximo;

Que en virtud de ello corresponde extender el alcance de la Resolución Plenaria N° 87/2007;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, Reglamento Interno y Resolución Plenaria N° 87/2007;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, hasta el día 13 de julio de 2007 inclusive, el Sr. Vocal de Auditoría CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154 / 2007.-

CPN DR Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia